



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

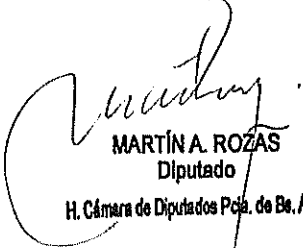
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, implemente de manera efectiva en todos los establecimientos educativos de la Provincia de Buenos Aires la enseñanza de la educación económica-financiera, conforme las atribuciones conferidas por la Ley Provincial de Educación N° 13.688 y la normativa vigente, incorporando progresivamente dichos contenidos en los diseños curriculares de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

Asimismo, se vería con agrado que dicha implementación contemple el desarrollo de propuestas pedagógicas adecuadas a las distintas edades, la capacitación docente específica, la elaboración de materiales didácticos y la prevención de riesgos en entornos financieros digitales, con el objetivo de fortalecer en los estudiantes las capacidades necesarias para la toma de decisiones informadas en materia económica y financiera.


MARTÍN A. ROZAS
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.